



Valledupar, Cesar, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	EJECUTIVO
RADICACIÓN:	20001-4003-002-2022-00037-00
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADOS:	ÁLVARO DURAN.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:	
Agencias en Derecho:	\$2.772.942
Póliza Judicial:	\$
Honorarios Secuestre:	\$
Publicaciones:	\$
Notificaciones:	\$
Otros Gastos:	\$
Costas:	\$2.772.942

Al Despacho de la señora Juez poniendo a su consideración la anterior liquidación de costas practicada por Secretaría en la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS.

PROVEA,


KEENLEE GRISOL YANCI REALES



Valledupar, Cesar, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:		EJECUTIVO
RADICACIÓN:	20001-4003-002-2022-00037-00	
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A.	
DEMANDADOS:	ÁLVARO DURAN	

Visto que la liquidación de costas elaborada por Secretaría, a favor de la parte demandante, se encuentra ajustada a la Ley, el Despacho, con fundamento en lo establecido en el Numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte la debida aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez
Martha Elisa Calderon Araujo

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5702d68adf84faea2f9100791c1e16b6f57de2dca61e8bd483f7f1e1ebc598a**

Documento generado en 15/08/2023 05:03:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>